

# **COMPAÑÍA COSMOBEAUTY S.A.**

**INFORME DEL COMISARIO**

**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

## **INDICE**

**1. Informe del Comisario**

**A. Balance General**

**B. Estados de Resultados**

**2. Información Suplementaria**

**A. Opinión sobre la Administración**

**B. Comentarios sobre las operaciones del año 2018 y análisis de los principales indicadores financieros.**

## INFORME DEL COMISARIO

A los señores Miembros del Directorio y Accionistas de la COMPAÑÍA COSMOBEAUTY S.A.

1. He revisado el Balance General de la COMPAÑÍA COSMOBEAUTY S.A., al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes Estados de Resultados, Cambios en el patrimonio de los Accionistas y Flujo de Caja por el año terminado en esa fecha. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros basados en mi auditoría.
2. En el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
3. Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y a las normas ecuatorianas de auditoría. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener una certeza razonable de si los estos financieros contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo, y por consiguiente incluyo aquellas pruebas de los libros, documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que considere necesario de acuerdo con las circunstancias.
4. Los procedimientos de control interno de la compañía, cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable – administrativo, que permiten a la administración controlar oportunamente su gestión empresarial.
5. En mi opinión, los Estados Financieros adjuntos presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía COSMOBEAUTY S.A., al 31 de diciembre de 2018, así con los problemas que se generaron por la mala administración anterior, los resultados de sus operaciones y los flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas ecuatorianas de contabilidad y disposiciones autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

Muy atentamente,

*Gissella Vera T.*

**Ing. Gissella Vera Toledo**  
**COMISARIO**  
**C.C.# 0924598881**

Guayaquil, 31 de Mayo de 2019